



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

Nota Verbal N° 4-7-232/2013

La Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene a bien solicitar una prórroga de un mes, a partir de la presente, para entregar la información requerida por las Relatoras Especiales sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, señora Maina Kiai, y sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, señora Margaret Sekaggya, el 16 de septiembre de 2013, sobre el Decreto Ejecutivo Nro. 16, “Reglamento para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (SUIOS)”, que entró en vigor el 20 de junio de 2013.

La Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta consideración.

Ginebra, a 06 de diciembre de 2013.